



No 2015-210-000351-1

Asunto: Respuesta radicado 5570 D

Fecha Radicado: 02/02/2015 11:19:24 - Usuario Actual DSANCHEZ

Destino: - Remitente CIU Red Ciudadana De Nuevo Us

http://www.patrimoniocultural.gov.co

Bogotá D.C. Cll 12B (antes Cll 13) No. 2-58. Tel: 3550800



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Patrimonio Cultural

Sistema de Gestión - orfeoCpl

300-

Bogotá D.C

Señores Residentes

COMUNIDAD RESIDENTES SECTORES DE BOGOTÁ 7336163 3165183754

310 3161783



...cias a la administración distrital, en

...mo sector de interés cultural-sector
... que indica: "Sectores Antiguos:
...luye el Centro Histórico declarado
...nicipios anexados: Usaquén, Suba,

REDEX 5535447
NIT. 811.034.171-1

INST.DTAL. DE
C. TERRANIZACION FI SOI
CALLE 136 C SUR NO 3-42

MEDELLÍN: Calle 43 # 67A-37 PBX: 2302800
www.redex.com.co
e-mail: clientes@redex.com.co
MENSAJERÍA EXPRESA URBANA, NACIONAL
E INTERNACIONAL
Resol. 1838 Registro Postal 0287
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

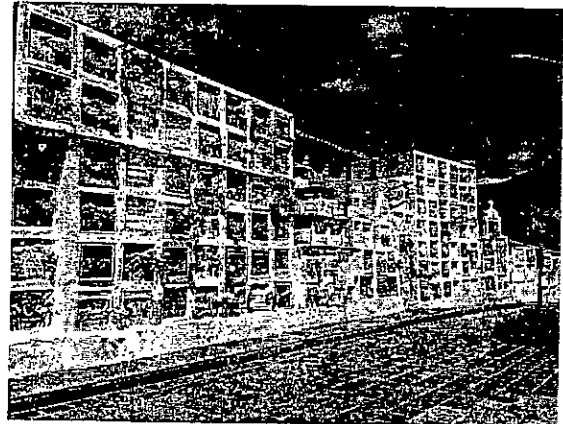
REDEX 937937
CÓDIGO
* 5 5 3 5 4 4 7 *

INST.DTAL. DE Co. 2015-210-000351-1
C. TERRANIZACION FI Co. BOGOTÁ
CALLE 136 C SUR NO 3-42 BLOQUE A CASA 17

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: [Handwritten signature]
Fecha: 05/02/2015
Hora: 9:12:15
DOC. IDENT. [Handwritten]

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN:
DIRECCIÓN ERRADA PERMANENTE CERRADO CLIENTE NO CONOCIDO TRASLADO PERSONA
DIRECCIÓN INCOMPLETA TRASLADO EMPRESA DESORDEN PÚBLICO Y/O DIFICIL ACCESO

2. Con relación a la solicitud de "Recuperar y proteger el Cementerio de Usme como patrimonio cultural local por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural", me permito indicar que el cementerio hace parte de la conformación del núcleo fundacional, al ser un equipamiento creado como un espacio para la disposición final de los muertos.
3. El cementerio desde sus inicios ha sido administrado por la Parroquia San Pedro de Usme, quien se ha encargado de la protección, mantenimiento, limpieza y administración de dicho espacio. El pasado 9 de septiembre de 2014, el Instituto realizó una visita al inmueble y encontró que se encuentra en perfecto estado de conservación, tanto las áreas exteriores, jardines y zonas verdes, así como también los mausoleos y tumbas, como puede observarse en este registro que se anexa:



1900



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural



4. En el año 2008, este Instituto realizó la valoración de los cementerios de los seis núcleos fundacionales, encontrando en éste unos elementos singulares desde el trazado, la implantación en el límite urbano rural, elementos de arquitectura funeraria representativos y prácticas sociales vinculadas, que han permitido su vigencia y uso continuo.

Sin embargo, teniendo en cuenta que este cementerio es de propiedad privada, el Instituto no puede asignar recursos para su intervención. Adicionalmente, a partir de la visita técnica realizada, se evidencia el cuidado y respeto con el que la Parroquia ha asumido su administración y protección. Sin embargo, de requerir algún tipo de acompañamiento técnico, con gusto estaremos dispuestos a brindarlo.

Cordial saludo

Maria Eugenia Martinez Delgado

MARÍA EUGENIA MARTINEZ DELGADO
Directora General

Elaboró: Arq. Liliana Ruiz Gutiérrez *hhand*

BOGOTÁ
HUMANA
GD-F07.V0



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE
Sistema de Gestión - OrfeoGp



No 2015-210-000351-1

Asunto: Respuesta radicado 5570 D

Fecha Radicado: 02/02/2015 11:19:24 - Usuario Actual DSANCHEZ

Destino: - Remitente: Ciu Red Ciudadana De Nuevo Us

<http://www.patrimoniocultural.gov.co>

Bogotá D.C. Cll 12B (Antes Cll 13) No. 2-68, Tel 3550800

300-

Bogotá D.C

Señores Residentes

CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE BOGOTÁ 1

Calle 136 sur #3C-85 –Urbanización el Sol

Calle 136 C sur # 3-42 Bloque A, Casa 17

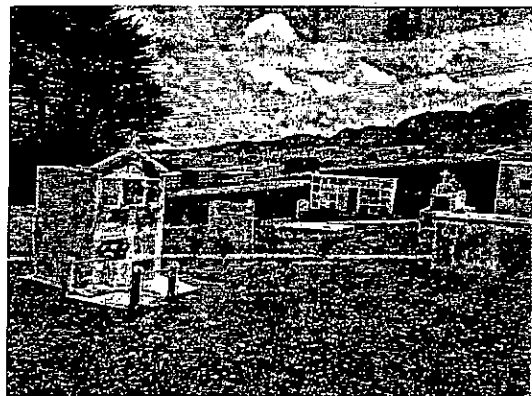
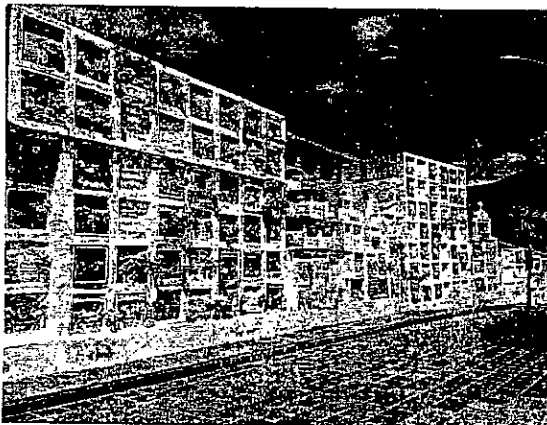
Bogotá

ASUNTO: Respuesta a radicado 2014-210-005570-2

Estimados señores

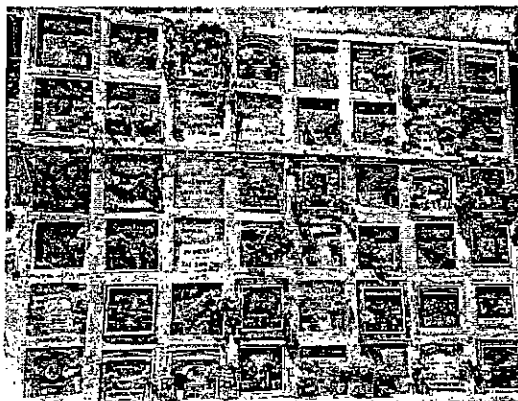
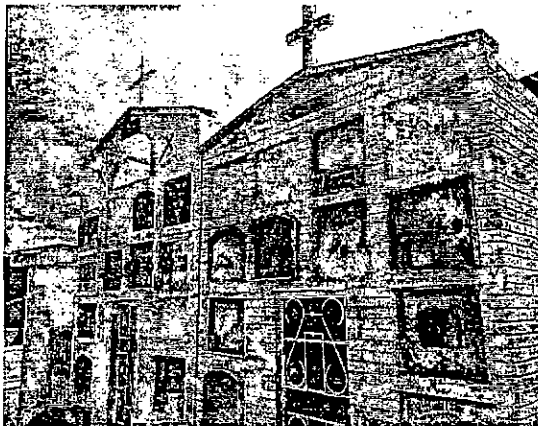
En respuesta al radicado de la referencia, donde hace varias exigencias a la administración distrital, en torno al sector de Nuevo Usme, me permito indicar:

1. El Núcleo Fundacional de Usme se encuentra declarado como sector de interés cultural-sector antiguo, según el artículo 125 del Decreto 190 de 2004, que indica: *"Sectores Antiguos: Corresponden al Centro Tradicional de la ciudad que incluye el Centro Histórico declarado Monumento Nacional, y a los núcleos fundacionales de los municipios anexados: Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón, Bosa y Usme"*.
2. Con relación a la solicitud de *"Recuperar y proteger el Cementerio de Usme como patrimonio cultural local por parte del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural"*, me permito indicar que el cementerio hace parte de la conformación del núcleo fundacional, al ser un equipamiento creado como un espacio para la disposición final de los muertos.
3. El cementerio desde sus inicios ha sido administrado por la Parroquia San Pedro de Usme, quien se ha encargado de la protección, mantenimiento, limpieza y administración de dicho espacio. El pasado 9 de septiembre de 2014, el Instituto realizó una visita al inmueble y encontró que se encuentra en perfecto estado de conservación, tanto las áreas exteriores, jardines y zonas verdes, así como también los mausoleos y tumbas, como puede observarse en este registro que se anexa:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto de Patrimonio Cultural



4. En el año 2008, este Instituto realizó la valoración de los cementerios de los seis núcleos fundacionales, encontrando en éste unos elementos singulares desde el trazado, la implantación en el límite urbano rural, elementos de arquitectura funeraria representativos y prácticas sociales vinculadas, que han permitido su vigencia y uso continuo.

Sin embargo, teniendo en cuenta que este cementerio es de propiedad privada, el Instituto no puede asignar recursos para su intervención. Adicionalmente, a partir de la visita técnica realizada, se evidencia el cuidado y respeto con el que la Parroquia ha asumido su administración y protección. Sin embargo, de requerir algún tipo de acompañamiento técnico, con gusto estaremos dispuestos a brindarlo.

Cordial saludo

MARÍA EUGENIA MARTINEZ DELGADO
Directora General

Elaboró: Arq. Liliana Ruiz Gutiérrez